



Ficha Técnica

Proceso de Compra Menor

Servicios Interconexión Generador Emergencia

Dirigido a MIPYMES

TSS-DAF-CM-2024-0002

POLITICA SISTEMA GESTÓN INTEGRADO TSS

La Tesorería de la Seguridad Social es la entidad responsable de la administración del Sistema Único de Información, del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento del marco normativo, la correcta gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio, así como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Promueve la innovación y mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión Integrado, así como la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
21 de febrero 2024

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la Compra Menor **Servicios Interconexión Generador Emergencia**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación de un servicio de interconexión del generador de emergencia, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Cantidad	Rubro	Descripción	Requisitos técnicos mínimos (DEBEN ENCONTRARSE TODOS POR ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA)
1	1	72102201	Servicios Interconexión Generador Emergencia con el sistema eléctrico 1er y 2do nivel GMR	<p>Servicio de interconexión del generador de emergencia de 150KVA, incluyendo su transfer, con el sistema eléctrico del primer y segundo nivel de la Oficina de la TSS ubicada en la Gustavo Mejía Ricart.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 suministro e instalación de transfer automático (ITA-1) de 600A, 120/208 VAC con todos los componentes. Compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema motorizado de breakers termomagnéticos regulables de 420 a 600 A. • Sistema de control por PLC. • Embarrado general de 600 A. • Armario color gris. <p>Suministro e Instalación de Enclose Breaker de 600 A.</p> <p>Incluye:</p> <p>1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el Panel Board general de distribución del edificio hasta la entrada de CDE de nuevo Transfer ITA-1 propuesto, con una distancia aproximada de 20ft pies. Compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tuberías EMT, UL de 3" en paralelo. • Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT. • Rieles y abrazaderas • Alimentador compuesto por cables eléctricos: <ul style="list-style-type: none"> THHN AWG #3/0 por fase (p). 3 THHN AWG #3/0 (N), 3 THHN AWG #2/0 (T), 1 <p>1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el punto interconexión con la carga del local hasta el enclose breaker propuesto (EB-1). Distancia aproximada, 15 pies. Compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 tuberías EMT de 3" en paralelo. • Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT. • Rieles y abrazaderas • Alimentador compuesto por cables eléctricos. <p>THHN AWG #3/0 por fase (p). 3 THHN AWG #3/0 (N), 3 THHN AWG #2/0 (T), 1</p>

Item	Cantidad	Rubro	Descripción	Requisitos técnicos mínimos (DEBEN ENCONTRARSE TODOS POR ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA)
				<p>1 suministro e instalación de alimentador trifásico de 600 A de 120/208V, desde el nuevo generador de emergencia del local hasta el nuevo Transfer automático ITA-1, con una distancia aproximada de 45ft pies. Compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 tuberías EMT de 3" en paralelo. • Accesorios de ensamblaje de tuberías EMT de 3". • Rieles y abrazaderas • Registros 15"x15" x 6" • Letras EMT LB de 3" • Alimentador compuesto por cables eléctricos. THHN AWG #3/0 por fase (p), 3 THHN AWG #3/0 (N), 3 THHN AWG #2/0 (T), 2 <p>Obligatorio realizar una visita a las instalaciones de la localidad de GMR por parte de la empresa.</p> <p>El equipo encargado de los trabajos debe utilizar equipos de protección personal.</p> <p>Se requiere la presencia constante de personal de la TSS durante la ejecución de los trabajos.</p> <p>Cumplir con las recomendaciones del fabricante. Dejar las áreas en perfecto estado limpieza y botes de ser necesario. Tomar en cuenta las especificaciones contenidas en el plano. El proveedor deberá considerar e incluir en su cotización todos los suministros, materiales, bienes y servicios necesarios para la realización de los trabajos solicitados.</p>

NOTA: Todo oferente interesado visitará las edificaciones para que tengan una mejor perspectiva de los trabajos, realizar mediciones exactas y garantizar que la propuesta económica se corresponda con la realidad, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo toda la información que pueda ser necesaria para preparar su Oferta. El hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones o incremento en los montos indicados en la propuesta económica.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Período de Ejecución
Fecha de Publicación de la convocatoria	21/02/2024 11:00 a.m.
Citas para levantamiento	Desde el 21/02/2024 hasta 23/02/2024
Plazo para recibir consultas o aclaraciones	22/2/2024 04:00 p.m.
Plazo para emitir circulares, Enmiendas y/o Adendas	23/2/2024 01:30 p.m.
Presentación de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas	26/02/2024 11:00 a.m.
Plazo enmendar errores y omisiones de naturaleza subsanaciones	29/02/2024 11:00 a.m.
Acto de Adjudicación	08/03/2024 05:00 p.m.
Notificación de Adjudicación	15/03/2024 05:00 p.m.
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	22/03/2024 05:00 p.m.
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	01/04/2024 05:00 p.m.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS SOBRES A Y B

La presentación de propuestas se realizará a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS ubicado en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional. La fecha límite para presentar propuestas es el **26 de febrero 2024 a las 11:00 a.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del SECP, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado

“¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?” disponible en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwGO>

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Un (01) sobre con oferta técnica y un (01) sobre con oferta económica

Oferta Técnica.

A. Credenciales (Subsanables)

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Documento de recepción y lectura del código de ética de la TSS
- Compromiso Ético Proveedores
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.
- Registro Mercantil vigente.

B. Documentación Técnica (No subsanable)

- Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. Descripción delos Bienes.

C. Oferta Económica

- Documentación Económica (No Subsanable)
- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización

6. CONDICIONES DE PAGO

- La gestión del pago se iniciará una vez recibidos los bienes y servicios solicitados, para lo cual la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada. Esta cuenta debe ser en pesos dominicanos.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

7. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos), transparentando el ITBIS

8. CRITERIOS DE EVALUACION

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “Cumple/No cumple”.

Credenciales - Subanables

Credencial	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Documento Recepción y Lectura del Código de Ética	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Compromiso Ético Proveedores	Se encuentra a más tardar el período de subsanación	Cumple/No cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP <u>(no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el SECP)</u>	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente para cada ítem en cada lote, consta su condición de MIPYME y que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECO a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No cumple
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII <u>(no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución)</u>	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple/No cumple
Estar registrado como MIPYME en el Ministerio de Industria y comercio <u>(no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución)</u>	Se encuentra con certificación vigente de MIPYME en el Ministerio de Industria y Comercio a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple/No cumple

Criterios Documentación Técnica

Documento	Criterio	Calificación
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones Técnicas suministradas de acuerdo al numeral 2.Descripción de los Bienes).	Se encuentra dentro de la propuesta técnica y contiene por escrito todos los datos indicados en el numeral 2.Descripción de los Bienes	Cumple/No cumple

Criterios Documentación Económica

Documento	Criterio	Calificación
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización.	Se encuentra dentro de la propuesta	Cumple/No cumple

9. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a un único proveedor bajo un sistema basado en precios, en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos y de documentación solicitados
- 2) Presente menor precio.

10. TERMINOS Y CONDICIONES

- En caso de empate en el primer lugar la adjudicación se hará por sorteo entre los oferentes.
- No se acepta variación en los precios ofertados ni las unidades requeridas, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la oferta indica la aceptación de los términos establecidos.
- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el SECP, prevalecerá los del SECP para fines de evaluación y adjudicación

11. ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos No Subsanales o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que en la misma no estén los datos requeridos, incluyendo el ITBIS transparentado.
- El no estar evidenciado en la oferta técnica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos.

Nota: Las subsanaciones deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

12. NOTA IMPORTANTE:

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato, en ese caso, esta Tesorería de la Seguridad Social aplicará las sanciones previstas en la Ley 340-06, reservándose el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema las sanciones establecidas en la Ley 340-06 dependiendo de la gravedad de la falta.

13. ANEXOS:

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de recepción y lectura de Código de Ética
- Compromiso Ético de Proveedores

14. CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse por mensaje en el SECP o a por las siguientes vías:

Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS

Correo electrónico: cotizaciones@tss.gob.do

Dirección: Avenida Tiradentes, No.33, Ensanche Naco

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036